

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Novaiula de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1196/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de la señora Isabel Alejandra HUAYQUIL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Neuquén N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

CORTE SUPALAIA DE JUSTICIA

DE LA NACION